

FUNDAMENTOS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN, DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO, EL 50 ANIVERSARIO DEL EMPRENDIMIENTO FAMILIAR, FABRICA DE PASTAS, “LA YEMITA”

VISTO:

Que, el emprendimiento familiar, Fabrica de Pastas “**La Yemita**”, el día 8 de Diciembre de 2018 conmemora sus 50 Aniversario.

Y CONSIDERANDO:

Que el negocio abre sus puertas el 8 de Diciembre de 1968, en esquina de calles Córdoba y España. (Local donde hoy funciona Kiosco Cash). Fundada por Miguel Maselli (Nacionalidad Italiana) y su esposa Rosa Blanca Gil.

Que la pareja venía de emprender un negocio del mismo rubro en la localidad de Granadero Baigorria (Prov. Santa Fe) y posteriormente en Rosario.

En un comienzo se dedicaban solo a la fabricación de discos de empanadas y no les iba bien. Miguel Maselli comenta con un amigo su preocupación económica y manifestaba que, en dos meses, debía cubrir la deuda de la inversión de maquinarias o perdería todo. Los amigos, en esa oportunidad le refieren a la Ciudad de Bell Ville, en la Provincia de Córdoba, como un lugar que estaba en pleno crecimiento y le sugieren trasladarse con su emprendimiento a probar suerte y solicitaron una extensión o refinanciación del crédito.

Que así llega a Bell Ville “**La Yemita**”. Durante los primeros años, no solo que se canceló la deuda, también, se pudo invertir en la compra de un terreno y, poco a poco, construyen su propio local comercial. Luego de 10 años de crecimiento en la Ciudad de Bell Ville, en junio de 1978 se traslada la fábrica a su domicilio y local de ventas sito en esquina de calles Córdoba y Güemes, local que los acompaña en la actualidad.

La Familia fue creciendo a la par del emprendimiento, llegaron los hijos y así todos sacaron adelante la fabrica que hoy ofrece más de 20 productos que son elegidos por los Bellvillenses y por los vecinos de la zona.

Que las graves condiciones de vida sufridas por los inmigrantes en general y por la familia Maselli, en particular, los convirtió en una de la empresas más solidarias de la Ciudad, y en estos 50 años, de forma constante e ininterrumpida; se brindó apoyo a La Casa del Niño, se colaboró con el Hogar de ancianos y Hogar de ancianas, el Merendero de Tereza Lazo y distintos Clubes para cenas o eventos solidarios.

Que esta es una historia más, de inmigrantes buscando un futuro en nuestra patria, los Maselli influyeron y arraigaron en nuestra Ciudad la cocina Italiana y la pasta de los domingos, en la reunión familiar.

Proyecto presentado por la Concejala Adriana Tomasa del Bloque Arturo Illia Unión Cívica Radical y fundamentado por su autora.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, SANCIONA
CON FUERZA DE RESOLUCION N° 707/2018**

Artículo 1°: DECLARAR de INTERES LEGISLATIVO el “50° Aniversario de la Fabrica de Pastas La Yemita”, de la Ciudad de Bell Ville, cuya conmemoración de apertura se realiza cada 8 de Diciembre.

Artículo 2°: ENTREGAR copia de la presente Resolución a la familia Maselli.

Artículo 3°: REMITIR copia de la presente Resolución a la Fundación de Desarrollo Local “Lelio Lambertini”, Cer-Bell y a los medios de prensa locales.

Artículo 4°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**